DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.336-B | Martes 30 de Diciembre de 2025 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2749221

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría del Interior

DECLARA DUELO OFICIAL, POR UN DÍA EN LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, CON OCASIÓN DEL FALLECIMIENTO DEL BOMBERO LUIS ANTONIO BECERRA PINO, COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LITUECHE

Núm. 1.935 exento.- Santiago, 29 de diciembre de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 97 del decreto supremo N° 171, de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que aprueba reglamento de ceremonial público y protocolo de Estado; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "por orden del Presidente de la República"; y en la resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

Considerando:

1° Que, con fecha 29 de diciembre de 2025, se produjo el sensible fallecimiento, en el cumplimiento de su deber, del bombero Luis Antonio Becerra Pino, Comandante del Cuerpo de Bomberos de Litueche, mientras lideraba con valentía las labores de combate de un incendio forestal que amenazaba a la comunidad de dicha comuna.

2° Que su partida enluta profundamente a su familia, compañeros de servicio y a toda la ciudadanía, quienes reconocen en él el ejemplo de entrega, abnegación y vocación de servicio que caracteriza a los bomberos de Chile.

3° Que, en virtud de ello, y considerando el acto de heroísmo y auxilio a la comunidad en el combate del mencionado incendio, las autoridades públicas comparten y adhieren al sentimiento de pesar y estiman un deber honrar el legado de servicio al país que deja la valiosa trayectoria del bombero Luis Antonio Becerra Pino, declarando Duelo Oficial, por un día, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con motivo de su sensible fallecimiento.

Decreto:

Artículo primero: Declárase Duelo Oficial en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, el día 30 de diciembre del año 2025, con motivo del fallecimiento del bombero Luis Antonio Becerra Pino, Comandante del Cuerpo de Bomberos de Litueche.

Artículo segundo: Dispóngase que el día señalado se izará el Pabellón Nacional a media asta en las sedes del Gobierno, en las oficinas y reparticiones públicas y en las Unidades de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Artículo tercero: Facúltase a las personas y entidades particulares para izar el Pabellón Nacional, en igual forma y oportunidad, en todos los edificios, residencia o establecimientos de carácter privado.

Anótese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Álvaro Elizalde Soto, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Andrés Santander Ortega, Subsecretario del Interior (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl